

## ¿Sabes qué es la CRUBC y quienes la integran?



La Comisión Regional del Uso del Borde Costero (CRUBC) es la entidad responsable de compatibilizar todos los usos posibles del borde costero, promoviendo el desarrollo armónico, integral y equilibrado.

En nuestra región de Los Lagos, está integrada en su mayoría por organismos públicos (41) entre ellos está el Intendente, quien preside; los Seremis, gobernadores provinciales, alcaldes de todas las comunas, capitanes de puerto y directores regionales de servicios. Además de 6 instituciones privadas: COREPA, Pescadores Artesanales Unión de Federaciones Interregional, representantes de las comunidades indígenas, Armasur, SalmonChile y AmiChile.

Cada uno de estos miembros tienen la responsabilidad de: aprobar, rechazar o ampliar usos en el borde costero, mediante su voto, en el marco de reuniones de secretaría ejecutiva, donde se analizan y presentan argumentos técnicos para defender usos y proponer desafectaciones. Si bien son varias las funciones que tiene esta Comisión, una de las más importantes tiene relación con las ECMPOs y las desafectaciones... pero



## ¿Sabes que son las ECMPOs y por qué son relevantes para los usuarios del borde costero?



Los ECMPOs son espacios marinos delimitados, cuya administración es entregada, en el marco de la Ley Lafkenche, a comunidades indígenas que han ejercido el uso consuetudinario (actividades que forman parte de su cultura tales como: religiosas, económicas, recreativas, entre otras). Dicho espacio es constatado por la CONADI y son entregados en destinación por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

El uso y administración del ECMPO estará a cargo de la asociación o comunidad indígena a la cual se le aprobó dicho espacio, de manera indefinida, a menos que se efectúen incumplimientos o infracciones (3 al año).

A enero de 2021, existen 70 solicitudes ECMPO en trámite en nuestra región de Los Lagos.



## ¿Qué buscan las desafectaciones y por qué es importante que los miembros de la CRUB voten informados?

La CRUBC analiza los sectores que se solicitan para las concesiones marítimas, acuícolas, áreas de colecta destinadas a la captación de semillas de chorito por medio de permisos especiales en el marco de la Ley de Mitilidos, entre otras actividades que se han solicitado históricamente, salvo los permisos de escasa importancia que se requieren para operaciones anexas a la acuicultura como son los embarques y desembarques de productos o para proceso de mantención o preparación de estructuras, que permanentemente cientos de mitilicultores solicitan; por lo que estas deberían comenzar a considerarse en el proceso de



desafectaciones, sobre todo considerando la baja cantidad de infraestructura portuaria que existe en nuestra región.

Por esta razón, es necesario armonizar los usos del borde costero, por lo que es imperioso que los miembros de la CRUB se mantengan informados, conectados con la comunidad y con los mismos comisionados, intercambiando ideas e inquietudes, a fin de lograr una mejor convivencia y desarrollo para todos quienes usen estos espacios de forma consciente.

## ¿COMO PODEMOS ARMONIZAR LOS USOS DEL BORDE COSTERO?

